

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 8** *ORDEN de 30 de julio de 2010, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Orden de 14 de abril de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de mayo).*

Mediante Orden de 14 de abril de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de mayo) fue aprobada convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a las funcionarias propuestas que se expresan en el Anexo. En el apartado relativo al complemento específico, que figura en el Anexo a la presente Orden, debe tenerse en cuenta que dicho complemento ha experimentado una reducción del 5 por 100 en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.B) d) de la Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, de 6 de abril, el dato de la “puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso”, se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 30 de julio de 2010.—El Consejero de Economía y Hacienda, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA APOYO A LA GESTION TRIBUTARIA SUBSECCION CENSOS TRIBUTARIOS Puesto de Trabajo: 46514 Denominación : SUBSEC. CENSOS TRIBUTARIOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 8.042,16	Cód. identificación: 50050869V0 Apellidos y Nombre: MENENDEZ GORDITO,ARACELI	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA APOYO A LA GESTION TRIBUTARIA SERVICIO GESTION Y EXPLOTACION DE SISTEMAS TRIBUTARIOS SECCION CENSOS TRIBUTARIOS NEGOCIADO ENTRADA DE DATOS I Puesto de Trabajo: 34713 Denominación : NEG. ENTRADA DE DATOS I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.587,96
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA LIQUIDACION DE TRIBUTOS SECCION LIQUIDACION TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS I Puesto de Trabajo: 36816 Denominación : SEC. LIQUIDACION TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACT Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 12.266,28	DESIERTO	
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA LIQUIDACION DE TRIBUTOS SECCION LIQUIDACION TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS II Puesto de Trabajo: 34622 Denominación : SEC. LIQUIDACION TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACT Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 12.266,28	Cód. identificación: 45571317Z0 Apellidos y Nombre: GIL ALCALDE,ANA ISABEL	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA LIQUIDACION DE TRIBUTOS SERVICIO LIQUIDACION DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS Puesto de Trabajo: 34728 Denominación : TECNICO DE GESTION TRIBUTARIA Grupo : B N.C.D. : 22 C. Específico : 8.042,16
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA INFORMACION Y ATENCION AL CONTRIBUYENTE SUBSECCION RESPONSABLE RECEPCION I Puesto de Trabajo: 40052 Denominación : SUBSEC. RECEPCION I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 8.042,16	Cód. identificación: 50819513R0 Apellidos y Nombre: RIVAS LLANDERAS,AMPARO	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE GESTION SERVICIO PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SECCION RELACIONES CON TRIBUNALES NEGOCIADO PROCEDIMIENTOS ESPECIALES III Puesto de Trabajo: 51942 Denominación : NEG. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES III Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.587,96
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA LIQUIDACION DE TRIBUTOS SERVICIO LIQUIDACION DE SUCESIONES Y DONACIONES Puesto de Trabajo: 36905 Denominación : TECNICO DE LIQUIDACION II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 8.042,16	Cód. identificación: 2875684V0 Apellidos y Nombre: LORENZO ARRANZ,LAURA	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA LIQUIDACION DE TRIBUTOS SERVICIO LIQUIDACION DE SUCESIONES Y DONACIONES SECCION LIQUIDACION DE SUCESIONES Y DONACIONES NEGOCIADO LIQUIDACION II Puesto de Trabajo: 34715 Denominación : NEG. LIQUIDACION II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.587,96
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA INFORMACION Y ATENCION AL CONTRIBUYENTE SERVICIO DECLARACIONES TRIBUTARIAS SECCION PRESENTACION DE DOCUMENTOS NEGOCIADO REGISTRO I Puesto de Trabajo: 34737 Denominación : NEG. REGISTRO I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.587,96	Cód. identificación: 51933157P0 Apellidos y Nombre: SAEZ CENTENO,AURORA	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA INFORMACION Y ATENCION AL CONTRIBUYENTE SERVICIO ATENCION AL PUBLICO SECCION INFORMACION NEGOCIADO INFORMACION I Puesto de Trabajo: 46631 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Específico : 6.749,76

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA LIQUIDACION DE TRIBUTOS SERVICIO LIQUIDACION DE SUCESIONES Y DONACIONES SECCION LIQUIDACION DE SUCESIONES Y DONACIONES NEGOCIADO LIQUIDACION III Puesto de Trabajo: 45518 Denominación : NEG. LIQUIDACION III Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 2228278S0 Apellidos y Nombre: LOPEZ NUÑEZ,NATALIA Cód. identificación: 50049833Q0 Apellidos y Nombre: AGUDO MARTIN,HORTENSIA	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA LIQUIDACION DE TRIBUTOS SERVICIO LIQUIDACION DE SUCESIONES Y DONACIONES Puesto de Trabajo: 34614 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52 CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA LIQUIDACION DE TRIBUTOS SERVICIO LIQUIDACION DE PATRIMONIO NEGOCIADO ENTRADA DE DATOS II Puesto de Trabajo: 36817 Denominación : NEG. ENTRADA DE DATOS II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96

(03/31.948/10)